Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

de sus ganados por auer comprado yerbas
a este ynbernadero guardando pre y copa
y confirmeca hordenanza

Da se licencia a antonio [illegible] ganadero
a comprado yerbas para este ynuernadero
a que corre estacas de pino para el abrigo dellos
guardando pre y copa con firme la ordenanza

Lic.a

La ciudad acordo que los señores don Pedro de Leco y ay don
[illegible] Vaccarell regidores a sistan a el señor co
regidor para la disposicion del peso de la harina
de lo que se rrese el crecer y a justa redenga
a la ciudad

Peso de arina

Por quanto el señor don antonio salvador de los covos
regidor procurador general que a sido en la corte
a venido a esta ciudad y conbiene ay a persona que
a sista a ellos y a nombrarla y para
ver el pedimento de la santa veronica sobre los almaga
benes se le a rrodos los cavalleros regidores para el ynu
ernadero passadas las bacaciones de pascua de
navidad y quedaron bisitados los presentes
para los ausentes se hizo notorio este acuerdo a
diego navas que es portero de sala

Bacon y azanon
Cruz y Santa
Alos regidores de la

Salieron por jueces de apelaciones los señores alonso
montes regidor y juan nuñez de acosta [illegible]
y juraron haziendo las partes y fue dicho [illegible]

Jueces

Don Alonso
Diaz Guzman

Ante mi
Juan de Azcoitia

Ante mi
Romano